

Declaran culpables a los acusados por el homicidio de 3 carabineros en Cañete.

Posted on Marzo 4, 2026

En un fallo histórico y unánime, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete dictó ayer martes 3 de marzo un veredicto condenatorio contra los principales responsables del brutal crimen de tres carabineros ocurrido en abril de 2024, informó el servicio de prensa del Poder Judicial.

Los condenados y los delitos

El tribunal, integrado por los magistrados Marcos Pincheira Barrios, Ricardo Piña Vallejos y Julio Ramírez Paredes, estableció la culpabilidad de los involucrados en una serie de delitos de alta gravedad:

- **Tomás, Felipe y Yeferson Antihuén Santi:** Condenados como autores de **tres delitos consumados de homicidio calificado de carabineros** en ejercicio de sus funciones. Además, se les atribuyen los delitos de robo con violencia, incendio y tenencia de armas de fuego por los hechos de abril de 2024.
- **Nicolás Rivas Paillao:** Condenado en calidad de **autor colaborador** de uno de los homicidios calificados y robo con violencia.
- **Yeferson Antihuén Santi:** Adicionalmente, fue hallado culpable de un homicidio simple frustrado, robo con intimidación, porte ilegal de arma y receptación de vehículo, tras un incidente en Contulmo en marzo de 2025.
- **Tomás Antihuén Santi:** También sumó condenas por hechos previos (2020) relacionados con el lanzamiento de elementos incendiarios y atentado contra la autoridad.

Detalle de la Resolución

El veredicto (causa rol 85-2025) ratifica la participación de los hermanos Antihuén Santi en una de las emboscadas más violentas registradas en la zona, donde además del asesinato de los uniformados, se procedió al robo de equipamiento y el incendio del vehículo policial.

“La resolución fue adoptada de forma unánime por el tribunal, acreditando la existencia de los delitos y la participación directa de los acusados en los términos presentados por la fiscalía.”

Próximos pasos: Lectura de sentencia

Tras el cierre del debate penal, el tribunal fijó la audiencia de comunicación de la sentencia para el:

- **Fecha:** Jueves 26 de marzo de 2026.
- **Hora:** 15:00 horas.

En dicha instancia se darán a conocer las penas exactas que deberán cumplir cada uno de los condenados, las cuales serán redactadas por el magistrado Julio Ramírez Paredes.